"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): LEON YUCRA QUISPE
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-046-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 260-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-TAH
Inicio de vigencia del Plan: 26/06/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 1755.5
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 09/11/2019, Término: 12/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00136-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00255-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.424U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Schizolobium amazonicum* \| Pashaco		140.509	52.008

2	*Dipteryx odorata* \| *Shihuahuaco*		133.273	68.126
3	*Cariniana domestica* \| *Misa*		238.906	32.9
4	*Amburana cearensis* \| *Ishpingo*		13.554	0
5	*Apuleia leiocarpa* \| *Ana caspi*		107.873	53.1

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Myroxylon balsamum* \| *Estoraque*		4.882	3.009	3.009	100%	61,6%
2	*Tabebuia capitata* \| *Tahuarí*		18.954	18.954	7.405	39,1%	39,1%

Fuente: Resolución N° 00255-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:10:10

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.